

Ayuntamiento de Totolapan Morelos Programa Operativo Anual 2013

Dirección General de
Seguridad Pública, Vialidad, Transito y Protección Civil

Enero 2013

Sustento Jurídico

La Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establecen la obligatoriedad de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, de formular los Programas Operativos Anuales que instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2015 de Totolapan. El Artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos define que en el mes de Junio de cada año, deberá de presentarse el Instructivo conforme al cual habrán de elaborarse los anteproyectos de presupuesto. En cumplimiento de ello, se formula el presente Instructivo para elaborar los POA's del ejercicio fiscal 2013; de esta forma, el trabajo de las Dependencias y Entidades, permitirá a la Tesorería Municipal cumplir el mandato que la Ley le establece. El contenido de los POA's 2013 se sustenta en:

* **La Ley Estatal de Planeación:** Artículos: 26. "Los Planes Municipales... regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo...", 33. "...las Dependencias encargadas de la ejecución del Plan y de los Programas Municipales de Desarrollo, elaborarán programas operativos anuales que incluirán aspectos administrativos y aspectos de política económica y social. Regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración del presupuesto anual de las propias Dependencias y Entidades..." y 34. "...especificarán las acciones de coordinación entre los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, y de concertación con los grupos sociales interesados..."

* **La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:** Artículo 38. Los Ayuntamientos... están facultados para: "... V. Formular y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio,... en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso, deberán considerar de manera prioritaria a sus comunidades y pueblos indígenas; VII. Aprobar los Presupuestos de Egresos de su Municipio, con base en los ingresos disponibles, los que contendrán la siguiente información: a) Descripción clara de los programas que integren el presupuesto de egresos, en donde se señalen objetivos, metas, prioridades, valuación estimada por programa y subprograma.... c) Cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente.... d) Plantilla de personal autorizado... e) Las precisiones del gasto público de las Entidades del municipio, y g) En general toda la información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa".

* **La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos:** Artículos: 3. "... La programación, presupuesto y ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan el Plan y los Programas."; 15. "El gasto público se basará en el presupuesto que se formulará con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución." 43...las Tesorerías... realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento. 44. "Internamente las Dependencias y Entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas..."

Contenido	Página
1. Introducción	6
2. Marco Jurídico	12
3. Aspectos de Política Económica y Social	13
4. Aspectos Administrativos y Operativos	14
5. Diagnóstico Organizacional	19
6. Misión y Visión	23
7. Objetivos y Estrategias	24
8. Coordinación Gubernamental	26
9. Concertación Social	27
10. Resumen de Proyectos 2013	28
11. Sistema de Medición Programática de Indicadores de Resultados por	31
12. Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto	33
13. Seguimiento y Control de los Proyectos	35
14. Evaluación del Programa Operativo Anual	36

Programa Operativo Anual 2013
Dirección General de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil

Responsable de la Elaboración		Aprobación
C. JUAN CARLOS LIMA BANDERAS		ING. JESÚS ALFARO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL		PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Programa Operativo Anual 2013, se formuló con fundamento en los Artículos 26 párrafo segundo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Presentación

El presente Programa Operativo Anual 2013, se Realiza como esfuerzo de mejora en mantener durante el año una herramienta programática que permita, en verdad a los Gobiernos, medir de una manera tangible los avances de las acciones propuestas, con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

1. Introducción

No podemos negar que la seguridad pública es uno de los aspectos más importantes de cualquier gobierno no solo porque es una de las demandas ciudadanas constantes o porque implica la inmediatez con la que se juzga un gobierno a través de sus áreas de seguridad pública; podemos bien decir que la Dirección General de Seguridad Pública, vialidad, Tránsito y Protección Civil es un punto vital dado que se convierte en el contacto inmediato y real con la ciudadanía, en cualquier gobierno, por consecuencia, cualquier omisión o falta de interés en este ámbito pudiera dejar en entredicho el compromiso hacia sus gobernantes.

Es por lo comentado que la Seguridad Pública es base importante dentro del desarrollo social ya que ésta, vela por el patrimonio y la integridad física de los habitantes generando un clima de tranquilidad y seguridad en un ambiente de participación y confianza entre institución y pobladores.

Este objetivo se podrá alcanzar creando un nuevo cuerpo policiaco que sea honesto, capacitado que coadyuve con los diferentes cuerpos Policiacos, estatales y federales, retomando la propuesta de la SSP en relación a homologar las funciones de Policías Preventivas, para esto tenemos que partir de tres diagnósticos.

1.- El diagnóstico y la capacitación hacia el interior de la Dirección.

Tiene por objetivo ubicar fortalezas y debilidades del trabajo desarrollando la Dirección, en la perspectiva de mejorarlos permanentemente, mediante capacitación continua a bajos costos pero con calidad, equipamiento necesario.

2.- El diagnóstico y la capacitación hacia el exterior, es decir, hacia la población del municipio.

Se propone capacitar a la ciudadanía, vinculándola con el trabajo que como Seguridad Pública Preventiva desarrollamos, con el objetivo de realizar acciones coordinadas para prevenir el riesgo y el delito. Se trata de desarrollar una cultura de la prevención, de la cual carecemos, retomando y generando confianzas institucionales que permitan tener los apoyos ciudadanos retomando responsabilidades sectoriales.

3.- La coordinación con los diversos grupos encargados de la Seguridad Pública.

Intentar prevenir y combatir el delito en coordinación con otras corporaciones encargadas de lo mismo en la región.

Ahora bien, considerando que la gestión de Gobierno Municipal es calificada con relación al sentir de la ciudadanía en materia de Seguridad

Pública no debemos dejar de lado en los diagnósticos anteriores los siguientes considerandos:

- ❖ Problemas de Delincuencia más comunes en el municipio y en qué zonas se presentan con más frecuencia.
- ❖ Si el personal destinado a la Seguridad Pública:
 - Es suficiente,
 - Si Cuenta con el perfil,
 - Si se ha capacitado en los últimos años,
 - La frecuencia de movimientos de personal,
 - Existen procedimientos satisfactorios para la selección de nuevo personal,
 - Sus niveles de percepciones y horarios de trabajo son adecuados,
 - Se cuenta con los recursos y equipos necesarios,
 - Cuál es la situación laboral, judicial, familiar y anímica de los policías,
 - Constituyen un escenario adecuado para proporcionar un buen servicio,
 - Cuál es la opinión de la población,
 - Se promueve con la población acciones para establecer mayores medidas de seguridad,
 - Hay establecido un sistema municipal que agrupe a la policía, Cárcel y órganos de participación ciudadana.

En función de los puntos anteriores expondremos, en este PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, con objetividad proyectos que permitan generar programas y subprogramas de trabajo, en la dirección, con la administración pública de los tres niveles de gobierno y con los diferentes sectores de la sociedad, de tal forma que se realizaran las siguientes acciones.

HACIA EL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN:

Se llevara a cabo el proyecto Seguridad Integral como parte medular.

Se gestionaran recursos financieros federales y estatales que permitan tener la liquidez suficiente para equipar, capacitar y homologar a los elementos de la dirección tratándoles de generar con esto la seguridad que se requiere para cumplir con la función.

Se establecerán mecanismos adecuados de comunicación, que fomenten la confianza y el espíritu de grupo; realizar reuniones periódicas de análisis y evaluación entre la Dirección y los diversos mandos.

Se desarrollara y presentara a los elementos el proyecto de profesionalización del servicio, lo que implica establecer los contactos necesarios con la Academia Nacional y Estatal y con diversas Instituciones Académicas de Nivel Superior.

Se llevara a cabo un proceso de evaluación permanente del personal, objetivamente establecido y validado, en concordancia con el establecimiento de un sistema escalafonario debidamente reglamentado

Se Elaborara un Manual de Procedimientos de los Oficiales, así como de un compendio que contenga una selección de leyes y reglamentos que los oficiales deben conocer y utilizar de manera fluida.

Se revisaran los objetivos de la supervisión así como de los métodos empleados para llevarla a cabo y de los recursos con que se cuenta para ello.

EN EL OPERATIVO.

- Se tendrá que retomar la disciplina, como base principal en el funcionamiento de la Policía.
- Se dividirá en tres grandes sectores, con la finalidad de delegar responsabilidad y atender oportunamente las llamadas de auxilio, ejerciendo la toma de decisión.
- Se incorporan puntos fijos y se ordenaran otros según las necesidades.
- Los recorridos por todo el municipio serán de forma constante y en la zona centro se tendrá mayor número de personal.
- Se implementara una coordinación adecuada con policía estatal y subprocuraduría.
- Se tendrán reuniones con los mandos para análisis de la problemática y establecimiento de las estrategias.
- Se mantendrán en coordinación constante con la policía de mando único del Gobierno del Estado.

ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD.

El gobierno municipal a través de esta Dirección y en coordinación con instancias de la administración pública, generara un acercamiento con las comunidades, colonias, barrios, instituciones, etc., a través de sus autoridades para llevar a cabo diferentes actividades culturales, educativas, deportivas, etc., donde se promuevan pláticas de prevención del delito, para generar los objetivos fundamentales siguientes:

1. Confianza entre el ciudadano y el policía.
2. El Reconocimiento del ciudadano para el trabajo del policía.
3. El establecimiento de una conciencia en el ciudadano de la cultura de la prevención y por ende el Establecimiento de la cultura de la denuncia y querrela.
4. El acercamiento empático entre el ciudadano y el policía.

Por lo que tendremos que:

- ✓ Desarrollar Programas de prevención para las comunidades, colonias y escuelas.
- ✓ Distribuir folletos y posters explicativos y con recomendaciones.
- ✓ Insistir en que los oficiales de policía desarrollen una actividad de mayor servicio hacia la comunidad mediante las capacitaciones correspondientes.
- ✓ Promover e impartir talleres de prevención de conductas antisociales y de prevención del delito.

PROPUESTAS CONCRETAS DE TRABAJO Y EXPANSIÓN.

- Crear las condiciones para formar el H. Cuerpo de Bomberos de Totolapan.
- Evaluación, Capacitación y actualización del personal operativo y de los grupos que conforman la Dirección
- Grupo de capacitación a las escuelas, delegaciones y sociedad en general.
- Difundir el trabajo que realiza esta Dirección.
- Coordinar de forma oportuna los operativos a realizar con los diferentes niveles de gobierno.
- Escalafón para todo el personal.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- 1.- Crear el Centro de Operaciones para la Protección Civil Municipal: Consistente en un bien inmueble equipado conforme a los estándares nacionales en materia de Protección Civil.
- 2.- Reformar y actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil, a efecto de contar con un marco legal actualizado y un proceder eficaz y competente, así mismo para que el personal se encuentre facultado en el que hacer de sus funciones.
- 3.- Crear el Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de sesionar, analizar y resolver aspectos en torno a la materia de Protección Civil, creando a su vez políticas encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento ante situaciones de emergencia, riesgo, siniestro o desastre que enfrente la población.
- 4.- Difundir mediante medios publicitarios la prevención de emergencias y desastres.
- 5.- Coadyuvar con los sectores público, social, privado y la población en general, así como diversos cuerpos e instituciones para atender las diversas necesidades ante la problemática que pudiera enfrentarse en una emergencia, siniestro o desastre.
- 6.- Firma de convenios de colaboración intermunicipal con otros municipios de la región, con fines operativos para la atención de emergencias, especificando las acciones y responsabilidades para ambas partes.
- 7.- Realizar las verificaciones e inspecciones pertinentes, a fin de constatar y hacer cumplir las disposiciones legales aplicables en la materia. Mencionado lo anterior se pondrán en marcha varios programas de carácter general, con sus subprogramas, dirigidos a la ciudadanía para prevenir el delito y reforzar su seguridad los cuales tendrán que ser dados a conocer a las comunidades, colonias, barrios e instituciones educativas y diferentes sectores, estos son:
 - Programa Dignificación de la Policía
 - Equipamiento
 - Policía y Familia
 - Mantenimiento psicológico Preventivo y Correctivo
 - Programa de Seguridad Integral.

- Subprograma Prevención del Delito.
- Subprograma Vecino Vigilante.
- Formemos una política pública de Seguridad Comunitaria
- Policía y Comunidad
- Escuela Segura
- Comunidad Segura
- Proximidad social

2. Marco Jurídico

1. Artículo 21 de la "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
2. Artículo 114 bis, numeral VIII de la "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS"
3. Artículos 60, 75,132,133,134,135,136 y 137 de la "LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS"
4. BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE TOTOLAPAN, MORELOS"
5. LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
6. REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
7. REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPA MORELOS

3. Aspectos de Política Económica y Social

No podemos negar que la seguridad pública es uno de los aspectos más importantes de cualquier gobierno no solo porque es una de las demandas ciudadanas constantes o porque implica la inmediatez con la que se juzga un gobierno a través de sus áreas de seguridad pública; podemos bien decir que la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva es un punto neurálgico dado que se convierte en el contacto inmediato y real con la ciudadanía, en cualquier gobierno, por consecuencia, cualquier omisión o falta de interés en este ámbito pudiera dejar en entredicho el compromiso hacia sus gobernantes.

Es por lo comentado que la Seguridad Pública es base importante dentro del desarrollo social ya que ésta vela por el patrimonio y la integridad física de los habitantes generando un clima de tranquilidad y seguridad en un ambiente de participación y confianza entre institución y pobladores.

Este objetivo se podrá alcanzar creando un nuevo cuerpo policiaco que sea honesto, preparado que coadyuve con los diferentes cuerpos Policiacos, estatales y federales, homologando las funciones de Policías Preventivas, democratizando los cuerpos, despolicializando las políticas de seguridad pública, generando vinculación ciudadana, teniendo una verdadera cultura de prevención y denuncia, mantener una institucionalidad real, dejar a un lado intereses políticos, económicos y particulares en suma tener voluntad y congruencia.

Factor importante para la inversión es la seguridad, hoy día los estándares de seguridad en el país, se intensifican y ningún municipio, por pequeño que sea, puede quedarse al margen, esto es una realidad. De qué sirve pavimentar si no se cuenta con alumbrado o con un buen drenaje, de que sirve tener muchos policías si no tienen equipamiento y capacitación, la integralidad de los proyectos se sustentan, cada día más, en una planeación y continuidad que en una alternativa aislada y retórica, entonces se debe buscar sustentabilidad para todos los servicios, sin temor, ya no funciona la inversión de los gobiernos en obras tangibles, donde queda lo importante, la percepción ciudadana, hoy nuestro Estado ha disminuido su turismo, las fuentes de empleo, la educación, la seguridad, etc., y es obvio que nuestro municipio no está exento de tal situación. Debemos fomentar el vínculo con empresarios, comerciantes, transportistas, universidades, etc., no bajo esquemas de impunidad, interés personal y trasgresión de leyes, sino bajo un esquema de interés social, participación y apoyo, que permita la confianza, bajo un compromiso recíproco y el de un bienestar común, para tener una mejor calidad de vida.

Prestar el servicio de seguridad pública con un alto nivel de calidad, compromiso social, eficiencia y eficacia, abatiendo la impunidad, esto mediante la modernización organizativa, tecnológica y profesional de Dirección General, desarrollando sistemas de información, operativos y comunicación, que optimicen la coordinación, cobertura y capacidad de respuesta, desarrollando y aplicando métodos de prevención, con la colaboración y participación activa de los sectores representativos de la sociedad, logrando abatir los niveles de inseguridad, y propiciando el desarrollo social en un ambiente armónico y de pleno disfrute de las Garantías Constitucionales.

4. Aspectos Administrativos y Operativos

4.1. Organigrama



4.2. Plantilla de personal autorizada

No.	Nombre	Cargo y descripción breve del puesto	Estudios máximos	Proyecto al que está asignado	Sueldo mensual NETO
1	C. JUAN CARLOS LIMA BANDERA	Director General de Seguridad Pública, vialidad y Protección Civil.	Comandante	Seguridad Pública	Publicado en Ley de Egresos 2013
2					
3					

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Totolapan	Manual de Organización y Procedimientos	Otras que le hayan sido asignadas
El Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Totolapan, Morelos.		
Artículo 1.- el Presente reglamento tiene por objeto establecer las atribuciones organización y funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Totolapan, Morelos, como Dependencia Municipal encargada de preservar el Orden Público y garantizar la Seguridad de la Población del Municipio, mediante la prevención del Delito y la vigilancia para la Detención y detención de los infractores o probables Delincuentes así como la atención de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, el Bando de Policía y Buen Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, así como las que le señalen otras Leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables.		
2.- Para el presente ordenamiento se entenderá por:		
I.- Constitución Federal.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
II.-La Constitución Local: La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.		
III.- Ley Orgánica Municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.		
IV.- Municipio: El Municipio de Totolapan, Morelos.		

V.- Ley Nacional de Seguridad Publica.- La ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica.		
VI.- Ley Estatal de Seguridad Publica: Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.		
VII.-Ayuntamiento.- El Honorable Ayuntamiento de Totolapan, Morelos integrado por el Presidente Municipal, Sindico y Regidores.		
VIII.-Reglamento de Gobierno y Administración: El reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.		
IX.- Reglamento Interior: El presente reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva, Tránsito y Protección Civil de Totolapan, Morelos.		
X.- Reglamento Interno de Seguridad Publica: El Presente reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Totolapan, Morelos.		
XI.- Bando de Policía y Gobierno: El Bando de Policía y Gobierno de Totolapan, Morelos.		
XII.- Consejería Jurídica.- La Consejería Jurídica del Municipio de Totolapan, Morelos.		
XIII.- Dirección General.- La Dirección General de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.		
XIV.- Jefaturas de Departamento.- Departamento de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y el Departamento de Protección Civil .		

XV.- Consejo Municipal de Seguridad Publica.- El Consejo Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos		
XVI .- Consejo de Honor y Justicia.- El Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Totolapan, Morelos.		
XVII- Consejo de Protección Civil.- El Consejo de Protección Civil del Municipio de Totolapan, Morelos.		

5. Diagnóstico Organizacional

5.1. Situación de los Recursos.

Situación de los recursos	Ideal requerido	Meta programada
<p>Recursos Humanos:</p> <p>Preventiva, vialidad, paramédicos, de protección civil y administrativos</p>	<p>Llegar a tener los elementos necesarios de preventiva, efectivos de patrullaje en unidad y pie tierra, en todas las comunidades, de vialidad, de protección civil, bomberos, paramédicos.</p>	<p>Continuar con las evaluaciones, tanto de control de confianza como de la función.</p>
<p>Recursos Materiales:</p> <p>Unidades en buen y regular estado; Radiocomunicación: insuficiente y en malas condiciones. Armamento y cartuchos: deficientes Equipamiento técnico: insuficiente y en mal estado. Equipamiento de oficinas: insuficiente deteriorado, no adecuado.</p>	<p>Contar con unidades en perfecto estado para cubrir las necesidades ciudadanas de las comunidades y las ayudantías, Unidades de vialidad, ambulancia. Dotar de uniformes completos a cada elemento. Adquisición de radios nuevos, móviles y base, con un buen contrato de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	<p>Dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades que se tienen en función. Dotar cuando menos de un uniforme de buena calidad a cada elemento de la dirección de todas las áreas. Dar mantenimiento correctivo preventivo a las instalaciones.</p>

<p>Recursos Técnicos:</p> <p>Insuficientes, y deteriorados.</p>	<p>Reparar, ampliar y dar mantenimiento a los inmuebles de la dirección.</p> <p>Equipar con mobiliario nuevo las instalaciones conforme a necesidades reales.</p> <p>Equipamiento técnico adecuado y en condiciones de uso.</p> <p>Presupuestar para evaluar y capacitar al personal.</p> <p>Generar un programa alterno de trabajo para aquellos que ya no puedan ser policías.</p> <p>Establecer salarios decorosos y acordes con los riesgos de trabajo.</p> <p>Establecer programas de estímulos mensuales por productividad, quinquenios, etc. para el personal.</p>	
--	---	--

5.2. Situación interna

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios y trabajo en conjunto entre los gobiernos estatal y municipal, así como con asociaciones, que coadyuvan a la implementación de programas de prevención del delito. 2. Actividades preventivas del delito con los integrantes de los comités de seguridad Ciudadana y la sociedad civil. 3. Ejecución de la estrategia nacional 4. Difusión de los servicios de emergencia. 5. Aplicación de evaluaciones de control de confianza como requisito de ingreso y permanencia en la institución. 6. Capacitación continua a los elementos de la Dirección. 7. Oportunidades de superación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de recursos para el desarrollo de nuevos programas ✓ enfocados a la seguridad pública. ✓ Deterioro físico y mecánico del parque vehicular para cubrir los servicios operativos. ✓ insensibilidad por desconocimiento ✓ Compromisos ✓ Falta de personal y capacitación para hacer frente al actual mundo delictivo. ✓ Estímulos económicos y Buenos salarios ✓ Programas de previsión social ✓ Armamento y equipo insuficiente

5.3. Situación externa

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de la seguridad ciudadana en la agenda pública nacional. - Participación ciudadana en los asuntos de prevención del delito, por medio de diferentes actividades organizadas en el Municipio. - Participación en programas y proyectos por zonas en materia de abatimiento del delito. - Aprovechamiento de tecnologías de información de seguridad pública. <ul style="list-style-type: none"> - Apego a las directrices del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de equipamiento, capacitación y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del índice delictivo en Morelos. - Escasa cultura de prevención y auto protección en seguridad ciudadana. - Pérdida de valores humanos y sociales. - Insuficiente confianza social hacia los cuerpos policiacos. - Falta de un marco jurídico coherente, completo y actualizado, que permita mayor eficacia y efectividad en el combate a la delincuencia.

5.4. Propuesta de adecuaciones jurídicas

Ordenamiento Jurídico	Adecuación que se Propone
Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Revisarla y Reformarla Acorde a las realidades del estado.

6. Misión y Visión

Misión

Abatir los altos índices delictivos e infractores, mediante la atención oportuna y eficiente de los requerimientos de seguridad de la población, planear y ejecutar programas dirigidos a acciones preventivas en sus tres niveles, aplicar de forma oportuna y eficiente normas, políticas, criterios, sistemas y programas enfocados a una correlación entre ciudadanos e institución, combatir las acciones y conductas antijurídicas, garantizar la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y seguridad pública; fomentar la participación ciudadana, y el desarrollo de la cultura de prevención, autoprotección y denuncia. Realizar estas tareas bajo los principios de profesionalismo, legalidad, honradez y eficacia, con objetividad y respeto a los Derechos Humanos, coordinar sus acciones con las instancias de seguridad de los tres órdenes de Gobierno, asesorar y promover la capacitación de la corporación y participar activamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Visión

Prestar el servicio de seguridad pública con un alto nivel de calidad, compromiso social, eficiencia y eficacia, abatiendo la impunidad, esto mediante la modernización organizativa, tecnológica y profesional de Dirección General, desarrollando sistemas de información, operativos y comunicación, que optimicen la coordinación, cobertura y capacidad de respuesta, desarrollando y aplicando métodos de prevención, con la colaboración y participación activa de los sectores representativos de la sociedad, para que en verdad esta se sienta confiada de la institución generando una percepción positiva y así lograr abatir, paulatinamente, los niveles de inseguridad, propiciando el desarrollo social en un ambiente armónico y de pleno disfrute de las Garantías Constitucionales con verdadera sensibilidad y voluntades que nos permitan llegar a una congruencia del decir y el hacer.

8. Objetivos y Estrategias

Objetivos

1. Abatir la delincuencia, Profesionalizar a los cuerpos de seguridad.
2. Fomentar la cultura de la prevención y la denuncia.
3. Aplicar los reglamentos de manera estricta.
4. Equipar a los Cuerpos de Seguridad Publica.
5. Crear el H. Cuerpo de Bomberos.
6. Realizar supervisiones generales de armamento, equipo de seguridad y personal, con la finalidad de que los elementos de la Dirección cumplan sus funciones con un armamento y equipo de seguridad adecuado y funcional.
7. Recibir las denuncias que formule la sociedad en contra del personal operativo y administrativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, llevándose a cabo todas y cada una de las diligencias con su debida investigación, determinación y proyecto de sanción, para efecto de que no existan actos de impunidad o abusos de autoridad.
8. Planear y ejecutar programas para combatir y prevenir los hechos delictivos que garanticen la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y la seguridad pública.
9. Confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública-
10. Acercamiento con la ciudadanía

Estrategias

1. Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo las causas generadoras de la misma, con una participación corresponsable de la ciudadanía.
2. Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito.

3. Reformar el Sistema de Protección Civil bajo los principios de educación, capacitación y trabajo, para permitir una efectiva conciencia social.
4. Participación ciudadana para la detección de riesgos.
5. Capacitación continua y permanente del personal para la mejora de los servicios.
6. Reglamentar conforme a las necesidades de la realidad actual.
7. Optimizar los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para ampliar la presencia de los cuerpos de Seguridad Pública
8. Respuestas adecuadas a la ciudadanía.
9. Mantener una estrecha vinculación y comunicación entre las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública, para tener un análisis criminológico y dar soluciones conjuntas a los problemas y hacerle frente común a la delincuencia
10. Contribuir en la mejora de condiciones institucionales para la ejecución de las tareas operativas mediante la administración de los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
11. Prevención del delito
12. Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito
13. Sistema de información y tecnología
14. Coordinación, diseño y operación del programa de prevención del delito
15. Otorgar atención médica pre hospitalaria y de rescate
16. Equipamiento a los cuerpos policíacos
17. Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito
18. Denuncia anónima

8. Coordinación Gubernamental

8.1. Gobierno Federal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Fortalecimiento de acciones de coordinación con las dependencias federales, involucradas en las tareas de prevención del delito.

8.2. Gobierno Estatal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	Implementar sistemas integrales de tecnología vigente para apoyo en la atención de incidentes en las dependencias de seguridad pública.

8.3. Gobierno Municipal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
Personal de Seguridad Pública Población Totolapense	Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito. Reformar el Sistema de Protección Civil bajo los principios de educación, capacitación y trabajo, para permitir una efectiva conciencia social. Participación ciudadana para la detección de riesgos. Capacitación continua y permanente del personal para la mejora de los servicios.

9. Concertación

9.1. Sector Social

Organización	Acciones Estratégicas a Realizar
AYUDANTÍAS, ORGANIZACIONES, COMITÉS VECINALES, ETC.	Intensificar las actividades de interlocución con la sociedad para generar un ambiente de tranquilidad y paz social en el Municipio.

9.2. Sector Privado

Organización	Acciones Estratégicas a Realizar
EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES, TRANSPORTE, ETC.	Concientizar A Las Empresas, Sociedades De Comerciantes, Asociaciones De Transporte, Etc., Para Buscar Apoyos Que Permitan Involucrarlos En La Tarea De Prevención Y Denuncia.

10. Resumen de Proyectos 2013

No.	Proyecto	Área Responsable	Tiempo de ejecución		Costo de Proyecto Total (\$)		TOTAL
			Inicio	Término	Inversión	Corriente	
1	prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres	Dirección General de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil	01-Ene-13	31-Dic-13		967,357.00	967,357.00
2	Disminuir el Índice delictivo en el Municipio de Totolapan	Dirección de general de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.	01-01-13	31-12-13		967,357.00	967,357.00
3	Mejorar Instalaciones de seguridad pública y equiparlas	Dirección de general de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13	82,900.00		82,900.00
4	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo	Dirección de general de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13		967,357.00	967,357.00
5	Campañas de difusión para la denuncia ciudadana	Dirección de general de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13		967,358.00	967,358.00
6	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica	Dirección General de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13	205,000.00		205,000.00
7	Adquisición de equipo terrestre	Dirección General de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13	250,000.00		250,000.00
8	Plataforma México	Dirección General de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil	01-01-13	31-12-13	350,000.00		350,000.00
	SUMAS:				887,900.00	3,869,429.00	4,757,329.00

10.1. Calendario del ejercicio financiero 2013

No.	Proyecto	Total (\$)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres.	967,357.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
2	Disminuir el Índice delictivo en el Municipio de Totolapan.	967,357.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
3	Mejorar Instalaciones de seguridad pública y equiparlas.	82,900.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00
4	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo.	967,357.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
5	Campañas de difusión para la denuncia ciudadana.	967,358.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
6	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica.	205,000.00	17,083.00	17,083.00	17,083.00	17,083.00	17,803.00	17,803.00
7	Adquisición de equipo terrestre.	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00
8	Plataforma México.	350,000.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00

No.	Proyecto	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
2	Disminuir el Índice delictivo en el Municipio de Totolapan	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
3	Mejorar Instalaciones de seguridad pública y equiparlas	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00	6,908.00
4	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
5	Campañas de difusión para la denuncia ciudadana	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00	80,613.00
6	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica	17,083.00	17,083.00	17,083.00	17,083.00	17,803.00	17,803.00
7	Adquisición de equipo terrestre	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00
8	Plataforma México	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00

11. Sistema de Medición Programática de Indicadores de Resultados por Proyecto

PROYECTO 1: prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Porcentaje de prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres.	20%	acciones			5%			5%			5%			5%	

PROYECTO 2: Disminuir el Índice delictivo en el Municipio de Totolapan

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Porcentaje de disminución del índice delictivo en el Municipio de Totolapan	12	Actividades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La actividad es en todo el ejercicio 2013

Proyecto 3: Mejorar Instalaciones de seguridad pública y equiparlas

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Instalaciones equipadas	1	centros	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	En la medida que existan instalaciones adecuadas para que el personal realice sus funciones se generaran mejores resultados, por lo que seria conveniente establecer los estudios y diagnósticos para poder tener instalaciones de calidad

Proyecto 4: Evaluación y capacitación del Personal operativo, aspirantes, policías y protección civil en activo

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Porcentaje de Personal operativo evaluado y capacitado	100%	Personal operativo capacitado			30%				30%			20%			20%	La calendarización de la capacitación se efectuará conforme la programación de la Academia Regional de Seguridad Pública

PROYECTO 5: Campañas de difusión para la denuncia ciudadana

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Porcentaje de Campañas de difusión para la denuncia ciudadana	100%	Difusión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

PROYECTO 6: Equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		

Porcentaje de equipamiento a los cuerpos de seguridad pública	100%	uniformes									100 %					Depende del número de personal de Seguridad Pública
---	------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	---

Proyecto 8: Adquisición de Equipo Terrestre

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Porcentaje de Equipo Terrestre Adquirido	2	Unidades											2			

Proyecto 9: Plataforma México

Indicador	Meta 2013		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Porcentaje en el avance del proyecto	1	Proyecto							25%	25%	25%	25%				

12. Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto N/A

12.1 Calendario de captación de ingresos 2013 N/A

No.	Proyecto	Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
	Suma													

13. Seguimiento y Control de los Proyectos

No.	Proyecto	Tipo de Control	Periodicidad
1	prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres	REPORTE	DIARIO
2	Disminuir el Índice delictivo en el Municipio de Totolapan	INFORME	MENSUAL
3	Mejorar Instalaciones de seguridad pública y equiparlas	SOLICITUD	ANUAL
4	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo	REPORTE	TRIMESTRAL
5	Campañas de difusión para la denuncia ciudadana	REPORTE	DIARIO
6	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica	SOLICITUD	ANUAL
7	Adquisición de equipo terrestre	SOLICITUD	ANUAL
8	Plataforma México	SOLICITUD	ANUAL

14. Evaluación del Programa Operativo Anual

La evaluación del Programa Operativo Anual 2013 que llevarán a cabo las Áreas Operativas Municipales será cuantitativa y cualitativa, comprenderá a las actividades que se realizarán para comparar los resultados por los logros obtenidos de cada uno de los responsables de área principalmente de la Dirección General de Seguridad Pública, vialidad y Protección Civil del Municipio de Totolapan, Morelos. Programadas en cada uno de los proyectos. Conforme lo establece el título Primero, Capítulo I, del Gasto Público del Estado de Morelos, la evaluación se realizará por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal cada tres meses, de acuerdo con la metodología elaborada por la Tesorería Municipal y corresponderá a la Contraloría Municipal su seguimiento y control.